

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Sarval Bio Industries Centro, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de planta intermedia de subproductos animales y biorresiduos sita en el Camino de Pajares, número 21, de esta localidad.—Expediente 123/2012.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 12 de septiembre de 2012.—La concejala-delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sonia Pico Sánchez.

(02/7.396/12)

